



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00131
Decisión	Incorpora – No accede

Se incorpora solicitud elevada por el demandado **Ismael Jiménez**, en la cual solicita se suspenda el embargo decretado por el Despacho, petición que es improcedente y no se accederá a lo solicitado, ya que lo pedido no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZJUEZ MUNICIPALJUZGADO 010 CIVIL
MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**9a4805ac79a949fe5b1978899456d30136c5ceb14fa56e59ac933c78d737
bd2e**

Documento generado en 15/06/2021 04:03:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>